Organización Mundial de la Salud

COMITÉ DE PROGRAMA, PRESUPUESTO Y ADMINISTRACIÓN DEL CONSEJO EJECUTIVO
Segunda reunión extraordinaria
Punto 3 del orden del día provisional

EBPBAC/EXO2/3
23 de noviembre de 2012

Proyecto de duodécimo programa general de trabajo y proyecto de presupuesto por programas 2014-2015: resumen de los debates habidos en los comités regionales

1. En el marco de la reforma de la OMS, el proyecto de duodécimo programa general de trabajo y el proyecto de presupuesto por programas para el ejercicio 2014-2015 se elaboran en consulta con los Estados Miembros. Como parte de este proceso de consultas, los comités regionales examinaron el borrador de ambos documentos con objeto de hacer aportaciones para su ulterior desarrollo.[1] En este informe se presenta una síntesis de las cuestiones más importantes planteadas en los debates de los comités regionales.[2]

2. Los Estados Miembros por lo general acogieron satisfactoriamente e hicieron suyo el enfoque participativo empleado para elaborar el proyecto de duodécimo programa general de trabajo y el proyecto de presupuesto por programas para 2014-2015. Se señaló que el proyecto de programa de trabajo presenta un calendario y una visión de seis años para la OMS, mientras que el proyecto de presupuesto por programas comprende el trabajo y el presupuesto de la Organización a lo largo de un solo bienio. Los Estados Miembros reiteraron la necesidad de prioridades claras, una cadena de resultados simplificada para acrecentar la rendición de cuentas, y un presupuesto realista.

PRIORIZACIÓN

3. A los Estados Miembros les preocupaba el excesivo número de prioridades en los proyectos de textos y recomendaron que se procurara reducirlas. Se pidió que se delineara mejor el trabajo entre las áreas prioritarias y dentro de estas, incluidas las áreas a las que se debería quitar prioridad. Ningún comité hizo sugerencias o propuestas específicas acerca de qué prioridades deberían o podrían abandonarse. Sin embargo, varias prioridades se plantearon sistemáticamente, a saber: enfermedades no transmisibles, necesidad de más trabajo sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio, cobertura sanitaria universal, salud mental, salud ambiental, el Reglamento Sanitario Internacional (2005), determinantes sociales de la salud, nutrición, e igualdad entre los sexos y derechos humanos.

[1] Véase la decisión EB131(10).

[2] Véanse en el anexo los enlaces a los informes y resoluciones referentes a los debates de los comités regionales sobre el proyecto de duodécimo programa general de trabajo y el proyecto de presupuesto por programas 2014-2015. Los documentos originales impresos se pondrán a disposición durante la reunión. En el momento de redactarse este informe, aún no se había celebrado la reunión del Comité Regional para África. Se proporcionará un enlace al informe resumido de la reunión (que se celebrará del 19 al 23 de noviembre de 2012) en cuanto se disponga del mismo.

4. Los Estados Miembros solicitaron más detalles sobre los planes de la Secretaría para mejorar el liderazgo, la gobernanza, la gestión de los conocimientos y la atención centrada en los países. En particular, en los debates se subrayó la necesidad de potenciar la eficiencia y la rendición de cuentas, así como de una clara vinculación de este trabajo con el actual proceso de reforma.

5. Los Estados Miembros recalcaron la importancia de que las oficinas en los países se concentraran en un conjunto reducido de prioridades nacionales, reconociendo las limitaciones de la capacidad de ejecución tanto de los países como de la Secretaría de la OMS. Esto requerirá un compromiso más proactivo y provechoso a nivel nacional.

CADENA DE RESULTADOS

6. Los Estados Miembros pidieron que se definieran mejor los elementos de la cadena de resultados, y que se expresara mejor la relación entre productos, resultados e impacto en ambos documentos. Además, los productos deberían expresarse de manera más concreta y se debería aclarar la aportación respectiva de las oficinas en los países, las oficinas regionales y la Sede. Algunos de los productos comprendían más elementos de los que podían alcanzarse en un bienio; ni los Estados Miembros ni la Secretaría tenían los recursos y la capacidad para llevar a cabo todas las actividades previstas. Se sugirió también que los indicadores se presentaran de manera normalizada y que las declaraciones relativas a los resultados y los productos estuvieran claramente vinculadas con los indicadores y las metas. Los Estados Miembros observaron que unos indicadores bien centrados facilitarían la movilización de recursos.

7. Los comités regionales reconocieron el trabajo de la Secretaría en lo tocante a la definición de los indicadores propuestos. Señalaron que aún era preciso definir mejor un marco de evaluación, con indicadores sólidos, realistas y mensurables para seguir de cerca las realizaciones. Algunos Estados Miembros llamaron la atención sobre la importancia de mejorar la actual metodología de evaluación de la ejecución del presupuesto por programas.

PRESUPUESTO

8. Los Estados Miembros se refirieron a la falta de cifras presupuestarias en el proyecto de presupuesto por programas sometido a los comités regionales. Si bien reconocieron el razonamiento hecho por la Secretaría en cuanto a presentar los proyectos sin cifras presupuestarias, los comités regionales dejaron en claro su necesidad de que en las versiones ulteriores se facilitaran propuestas concretas para tomarlas en consideración en un debate pormenorizado.

9. Se solicitó información sobre el costo de los productos y sobre la asignación de recursos entre categorías, entre prioridades, así como entre los tres niveles de la Organización. Los Estados Miembros señalaron que para que haya un compromiso significativo de los países, sus aportaciones a la elaboración del presupuesto por programas y la labor conexa de determinación de costos son esenciales. Las próximas versiones del programa general de trabajo y del presupuesto por programas tendrían que reflejar más claramente las prioridades antes mencionadas.

10. Los Estados Miembros pidieron a la Secretaría total transparencia en cuanto al volumen de los recursos ya disponibles u obtenidos para el periodo presupuestario objeto de examen, y que proporcionara información detallada sobre el pretendido destino de esos recursos respecto de los resultados, productos y niveles.

FINANCIACIÓN DEL TRABAJO DE LA OMS

11. Los Estados Miembros señalaron la necesidad de que el nuevo modelo financiero y el nuevo proceso presupuestario se vincularan al debate sobre la financiación futura que celebrará el Comité de Programa, Presupuesto y Administración en diciembre de 2012. Se señaló que el proceso de establecimiento de prioridades debía incluir a todos los Estados Miembros. El debate sobre la financiación del presupuesto por programas debería comenzar solo después de que la Asamblea Mundial de la Salud hubiera acordado las prioridades. Según algunos Estados Miembros, aún no se había explorado plenamente la posibilidad de establecer plazos multianuales más largos y beneficiosos para la financiación mediante contribuciones voluntarias.

12. Varios Estados Miembros plantearon la posibilidad de aumentar el nivel de las contribuciones señaladas que se abonan a la Organización, sin dejar de reconocer que ello tal vez no fuera factible en un futuro inmediato. Las contribuciones señaladas debían gestionarse de manera más estratégica.

13. Los Estados Miembros pidieron el apoyo de la Secretaría en relación con la manera de acceder a modalidades innovadoras de financiación y propusieron que se aprovechara la competencia técnica de la Organización en la movilización de recursos y mecanismos intersectoriales/multisectoriales en los países con miras a una ejecución satisfactoria de los próximos programa general de trabajo y presupuesto por programas.

14. La Directora General ha tomado nota de las observaciones y orientaciones proporcionadas por los comités regionales. Todo ello, y la información que se sigue recibiendo, se utiliza para perfeccionar el proyecto de duodécimo programa general de trabajo y el proyecto de presupuesto que examinarán el Comité de Programa, Presupuesto y Administración y el Consejo Ejecutivo en enero de 2013.

ANEXO

INFORMES REGIONALES

Varios comités regionales adoptaron resoluciones sobre el proyecto de duodécimo programa general de trabajo y el anteproyecto de presupuesto por programas 2014-2015. Los informes y las resoluciones están disponibles en los respectivos sitios web de las oficinas regionales.

- Comité Regional para África
  - (se añadirá)
- Comité Regional para las Américas/Conferencia Sanitaria Panamericana
  - Informe: http://new.paho.org/hq/index.php?option=com_content&view=article&id=7022&Itemid=39541&lang=en#FinalReport
- Comité Regional para Asia Sudoriental
  - Informe: http://www.searo.who.int/EN/Section1430/Section1439/Section1638/ Section2726_16603.htm
  - Resolución: http://www.searo.who.int/LinkFiles/RC65_r2.pdf
- Comité Regional para Europa
  - Proyecto de informe: http://www.euro.who.int/__data/assets/pdf_file/0003/174585/RC62-Report-Eng.pdf
  - Resolución: http://www.euro.who.int/en/who-we-are/governance/regional-committee-for-europe/sixty-second-session/resolutions-and-decisions/eurrc62r3-draft-twelfth-general-programme-of-work-and-proposed-programme-budget-20142015
- Comité Regional para el Mediterráneo Oriental
  - Resolución: http://applications.emro.who.int/docs/RC_Resolutions_2012_6_14689_EN.pdf
- Comité Regional para el Pacífico Occidental
  - Informe (se añadirá)
  - Resolución: http://www.wpro.who.int/about/regional_committee/63/resolutions/en/

= = =